



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
PROCESO DE TITULACIÓN
ABRIL- SEPTIEMBRE 2023
EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE:
CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

**TRATAMIENTO CONTABLE A LOS PROCESOS DE OBLIGACIONES
DE PAGO DE AÑOS ANTERIORES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO
MORENO JUJAN EN EL PERIODO 2022.**

ESTUDIANTE:

ARIAS VILLAVICENCIO DAMARIS DENISSE

TUTOR:

CPA. JOSÉ LAJE MONTOYA

AÑO 2023

CONTENIDO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
LINEAS DE INVESTIGACIÓN	5
ARTICULACIÓN DEL TEMA	6
MARCO CONCEPTUAL	7
MARCO METODOLÓGICO.....	19
RESULTADOS.....	20
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	30
CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS	38
ANEXO 1. AUTORIZACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN JUJAN... 38	
ANEXO 2. OFICIO DECANATO UTB (F.A.F.I.)	39
ANEXO 3. CERTIFICADO DE COMPILATIO	40
ANEXO 4. CÉDULAS PRESUPUESTARIAS.....	41
Cédula presupuestaria de gastos del 2021	41
Cédula presupuestaria de gastos del 2022	41
ANEXO 5. RUC - GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN JUJAN	42
ANEXO 6. ENTREVISTA	43

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los municipios así como otras organizaciones poseen un presupuesto que es un plan financiero con el que cuenta la institución para cumplir con las actividades determinadas durante cada ejercicio fiscal, el cual les permite planificar el uso que se le dará al mismo para ciertas áreas requeridas, también a administrar y controlar los recursos financieros de la mejor forma y así prevenir gastos en exceso y economizar gastos a futuro, así mismo conocer si se tendría que adquirir más ingresos o reducir algunos gastos para poder cubrir otros.

En este caso nos enfocaremos a las cuentas por pagar debido a que es la que se encuentra afectada presupuestariamente en esta institución, esta cuenta comprende las deudas y obligaciones que el GAD municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan dispone, como son las obligaciones de pago sobre juicios laborales, liquidaciones de haberes, y facturas pendientes de pago a proveedores de bienes o servicios que debieron realizarse en años anteriores.

En este proyecto se evaluará el tratamiento contable a los procesos de obligaciones de pago de años anteriores que realiza el GAD municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan en el periodo 2022, para conocer cómo se está llevando a cabo los procedimientos sobre estas obligaciones y saber si cumplen con las normas, políticas y leyes que deben ser aplicadas y así verificar que la información de la utilización de recursos y registro de la cuenta presupuestaria sea adecuada y precisa.

A través de una observación minuciosa se encontró un problema al momento de cubrir la cuenta por pagar en el periodo fiscal 2022 debido a que el presupuesto que estaba destinado para dicha cuenta no sería suficiente y quedarían aún valores pendientes de pago, se evaluaron los

motivos de esta situación y dio como resultado varias razones, el principal fue por los pagos de ejercicios anteriores, que al proyectar los valores no se los realizó debidamente y no se tomaron en cuenta para el presupuesto actual, también por algunos gastos imprevistos, e ingresos fiscales insuficientes para la institución que no permitieron financiar la cuenta.

La obligaciones de pago de años anteriores fueron sobre juicios laborales debido a que en el GAD municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan existen trabajadores que realizaron demandas por el reclamo de un pago en contra de la institución y en ciertos casos ganan el juicio y el municipio tiene que hacer el pago de la obligación, también fue acerca de liquidaciones de haberes de algunos empleados a los que se le debe cancelar por sueldos pendientes, por último las facturas a proveedores que son generadas principalmente por adquisición de suministros y que no se cancelaron en el tiempo estimado.

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica debido a que llevar un tratamiento contable de los procesos de obligaciones de pago es de gran importancia para que se refleje la utilización de presupuesto y recursos del GAD Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan de manera transparente y precisa para las revisiones adecuadas y conocer si no hay inconsistencias del mismo.

También se llevará a cabo este proyecto por el motivo de que se quiere comprender las razones por las que suceden las afectaciones presupuestarias. Así mismo, se enfocará en evaluar los procesos que lleva la institución pública a través de los registros contables, y la información plasmada en las cédulas.

Se espera conocer la manera en la que el municipio no se vea perjudicado por la afectación de las cuentas por pagar, mediante la evaluación de un tratamiento contable, dado a que en el periodo 2022 se debió realizar una reforma del doble de la cantidad presupuestada por motivo de que el valor inicial no fue suficiente para esa cuenta.

Se busca confirmar o descartar si existen consecuencias por los pagos pendientes de años anteriores y si se llevan apropiadamente los registros de rendición de cuentas, a través de varias indagaciones. Al realizar este proyecto se podrá conocer si se establecen medidas que beneficien a los acreedores de las obligaciones para que no exista un desacuerdo entre estos y el municipio, lo que aseguraría una mejor relación y se mantendría la cooperación para un buen progreso económico y social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el tratamiento contable a los procesos de obligaciones de pago de años anteriores del GAD Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, en el periodo 2022, a través de la revisión del sistema que utiliza la institución y las cédulas presupuestarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el tratamiento contable del GAD Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan acerca de las obligaciones de pago, mediante la revisión de documentos.
- Examinar las afectaciones presupuestarias que se presentaron en las cuentas por pagar del periodo 2022 por medio de comparaciones con ejercicios fiscales anteriores.
- Determinar las inconsistencias que pueden existir en los procedimientos contables, asegurando el cumplimiento de las políticas y normativas internas de la institución.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto tiene relación con la línea de investigación que es Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría, Control; debido a que se realizará la evaluación de un tratamiento contable a través del control para llevar una adecuada utilización del presupuesto y recursos del GAD municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan.

En cuanto a la relación del estudio de caso con la sublínea de la carrera Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social; se da porque implica el uso correcto de los recursos del municipio y esto es parte del compromiso social, y en cuanto a las normas que debe seguir la institución se vincula con el ámbito tributario.

ARTICULACIÓN DEL TEMA

El tema del presente proyecto Tratamiento Contable a los procesos de obligaciones de pago de años anteriores en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan en el periodo 2022; se articula con el tema de prácticas preprofesionales: Aplicación de Procesos Contables, Financieros y Tributarios en el sector Público y Privado con supervisión docente; debido a que existe una gran relación entre el tratamiento contable y los procesos contables.

El tratamiento contable hace referencia a los registros, organización y presentación de la información de la empresa, así mismo del cumplimiento de políticas; mientras los procesos contables son los procedimientos que se realizan para ejecutar las actividades. El vínculo entre estos temas es estrecho, y para las instituciones o empresas la aplicación de ambos es de gran importancia porque permite dar a conocer la transparencia con la que trabajan.

MARCO CONCEPTUAL

El GAD municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno con número de RUC: 0960001970001, se encuentra ubicado en el cantón Jujan, un pueblo que se cantonizó el día 19 de mayo de 1986, caracterizado por la diversidad de actividades y turismo que brinda aun siendo un pequeño pueblo. La municipalidad es una institución pública que tiene como objetivo principal establecer un buen plan, por lo consiguiente una mejor ejecución, asignación y manejo de los servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Hintze & Giri (2020) consideran lo siguiente:

Las municipalidades son buenos ejemplos para el análisis institucional público.

Tratándose de instituciones individuales, son al mismo tiempo una suerte de “pequeño aparato institucional público”, pues son autónomas (no dependen de otras instancias) e incluyen los tres poderes (además de lo ejecutivo, legislan en ciertas materias y poseen algún poder de policía y justicia en otras, aunque con limitaciones). (pág. 207)

La actividad económica principal del GAD municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan es el desarrollo de las funciones ejecutivas y legislativas de las entidades e instituciones a nivel central, regional y local. Cuenta con independencia con respecto a política, administración y ámbito económico. Está encargado de la preservación de los recursos naturales, de tener un fortalecimiento del sistema económico, y de asegurar de la mejor forma la administración de su institución.

La independencia política le permite a la municipalidad hacerse cargo de su gestión y toma de decisiones en cuestión del trabajo que realiza internamente, les facilita la administración

de su entorno dado a que se adaptan a las normas que crean necesarias para que puedan contribuir de acuerdo a las necesidades de la sociedad del modo más responsable y eficaz.

Con respecto al ámbito económico hace referencia a la autonomía con la que puede generar y hacer uso de sus recursos sin tener que necesitar del financiamiento del gobierno superior a la municipalidad, favorece también a la comunidad que participa en la toma de decisiones sobre el uso de esos fondos para el progreso de la economía del cantón.

El municipio cuenta con una gestión presupuestaria así como todas las organizaciones, y al hablar de presupuesto nos referimos a un plan de trabajo, el cual se ejecuta en el ámbito económico financiero que una empresa o institución realiza de manera anticipada para cumplir a cabalidad los objetivos propuestos para un tiempo determinado, generalmente para un año; lo que se debe asegurar en el presupuesto es la manera de cómo se van a gastar las finanzas, cuánto y cómo se van a generar dichas finanzas.

Montes Salazar et al. (2019) argumentan que:

El presupuesto concebido como la cuantificación monetaria del plan de gestión implica que para formularlo se deben establecer previamente la misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias, metas y políticas, los cuales, se materializan, por medio de planes, programas y subprogramas con la proyección de los recursos financieros que se requieren para llevar a cabo lo que la administración de cada organización se ha presupuestado. (pág. 9)

La gestión presupuestaria facilita la definición de estrategias y operaciones de futuro las cuales se fundamentan en las metas que han sido establecidas apropiadamente en función de un análisis específico; el responsable habitualmente es el contador o el contable de la entidad, el

cual se encarga de la realización de los estados financieros, proporcionando un promedio de los resultados del pasado, del presente y futuro.

Según Eslava Zapata et al. (2019) establecen lo siguiente:

La gestión presupuestaria debe dejar evidencias de la ejecución del gasto público y el destino de los recursos, que se supone, deben estar orientados a mejorar la calidad de vida de la sociedad. El sistema presupuestario debe cumplir con la metodología establecida por la ley; asimismo, facilitar el estudio de los ingresos y gastos a fin de tomar decisiones acertadas. (pág. 22)

Los ingresos para el presupuesto del GAD municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan provienen de ciertos recursos; de los ingresos corrientes como los impuestos y tasas, los ingresos de capital y financieros; también se tienen en cuenta los gastos corrientes, de capital y financieros que se predicen, todo esto con el fin de hacer un adecuado empleo de los recursos del mismo, se debe tener en cuenta que los gastos tienen que ser menores o iguales que los ingresos.

El municipio debe llevar un tratamiento contable el cual es regido a las leyes y normas para cumplir con los objetivos propuestos de la institución y por ende que la toma de decisiones se realice de manera oportuna; tener una presentación transparente de sus registros hará que la sociedad se sienta segura con el trabajo que ejecuta la misma y también tendrán el conocimiento de la situación tanto económica y financiera en la que se encuentra.

Angulo U. (2022) expone lo siguiente:

Toda entidad debe prescribir el tratamiento contable al iniciar operaciones económicas de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros, así

como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento de las normas internacionales de información financiera respecto a la aplicación de los criterios para el reconocimiento, la medición o valuación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general. (pág. 30)

Las finanzas del municipio son esenciales para la buena operatividad de la organización y esto es porque vuelve sustentable la economía de la misma, al tener una buena situación financiera se pueden alcanzar diferentes intereses, como la prestación de servicios, habilita la elaboración de actividades para beneficio de la sociedad, ayuda para la remuneración de los suministradores y transparenta el control del gobierno.

Al hablar de tratamiento contable hacemos referencia a los procesos que lleva la institución para el registro, organización y presentación de la información, con la finalidad de evidenciar sus resultados de manera transparente y exacta. En este caso se va a tratar acerca de los procesos de obligaciones de pago de años anteriores, donde nos enfocaremos en los juicios laborales por sentencias, liquidaciones de haberes y, por último, las facturas a proveedores.

Rubio-Rodríguez et al. (2020) señalan que:

Demostrando una revelación y medición, de acuerdo al tratamiento que la norma le permita respecto al desarrollo de su actividad económica, las empresas deben responsabilizarse por adoptar normas internacionales relacionadas con el desarrollo sostenible, según sea el caso, soportando el ejecutar de las operaciones con la información del impacto que se produce al medio ambiente, la economía y la sociedad, sin dejar de informar la recuperación o la prevención en pro del mismo. (pág. 163)

Se debe considerar que las obligaciones de pago de años anteriores corresponden a los pasivos de la entidad, como ya conocemos estos pasivos son las obligaciones y deudas que posee una empresa en beneficio a los proveedores. Cabe destacar que es de gran importancia tener siempre una buena administración de los pasivos y clasificarlos de la forma más adecuada, es por esto que para el tratamiento contable de los procesos de esta cuenta debemos tener presente el reglamento de que se abonan por los aumentos y se cargan por las disminuciones.

Faus (2021) añade lo siguiente:

La finalidad primordial de la obligación es la satisfacción del acreedor a quien la parte deudora debe satisfacerle cumpliendo la prestación debida. Cabe destacar que toda obligación es una situación inestable en el sentido que tiende a consumarse

Los procedimientos que sigue la municipalidad para el registro contable es agrupar la información de sus transacciones comerciales como son todos los documentos de lo que ha efectuado y asentarlas en el libro diario. Con esa información se preparan los estados financieros correspondientes para verificar e ilustrar la información respectiva.

Estos procedimientos tienen que realizarse de forma precisa y cuidadosa, de no ser así existirán errores que desbalancen los datos, provocarán inconsistencias que tendrán que ser corregidas para que se refleje la información real de la empresa y que todo concuerde con lo registrado, de los errores más frecuentes que se presentan es la equivocación al insertar cantidades distintas en las cuentas; si algo como esto sucede se deberá llevar otro proceso para anular dicha incorrección.

Fierro et al. (2022) definen lo siguiente:

La información es íntegra cuando contiene todos los hechos, sucesos y eventos económicos dentro de los límites de la importancia relativa y del beneficio-costos. una omisión causa falsedad en la información, hace perder la fiabilidad y la eficiencia en términos de relevancia. La revisoría fiscal es garantía de la integridad de todos los hechos económicos que se resguardan en la contabilidad.

Una de las obligaciones de pago que tiene el GAD Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan son los juicios laborales, esto se puede dar por varias razones, por ejemplo, los despidos no justificados, la demora en los pagos, que un empleado no haya percibido sus beneficios o prestaciones laborales, entre otros. El municipio deberá pagar la cantidad de dinero establecida por la sentencia gestionada en el juicio laboral y cumplir con lo dispuesto en dicha sentencia.

Holguin, E. P & Lascano, A. M. (2021) señalan que:

El caso de los derechos de los trabajadores, que persiguen la ejecución de las deudas mediante el conjunto de actos procesales para hacer cumplir las obligaciones contenidas en un título como la sentencia, quienes, a través de un juicio ordinario, bajo la premisa del cometimiento de actos abusivos de los socios o accionistas en fachada de una persona jurídica, deberán activar la fase judicial en protección de los derechos. (pág. 184)

Las liquidaciones de haberes son otras obligaciones de pago, las cuales se dan cuando el empleador concluye su vínculo de trabajo con la empresa, se le debe garantizar el pago al cual tiene derecho y es algo de gran importancia tanto para la institución como para el empleador, puesto que debe ser cumplido según las leyes. Pueden estar constituidas por las vacaciones

acumuladas que no disfrutó, por las aportaciones y deducciones como el décimo tercer y cuarto sueldo, entre otros.

Estas liquidaciones de haberes están reguladas por el Código de trabajo del Ecuador, en el cual la municipalidad cumple con el uso de la plataforma denominada SUT (sistema único de trabajo), en donde la institución registra su información para que los trabajadores puedan mantenerse al tanto, teniendo acceso a este servicio muchos empleados tienen la posibilidad de conocer su información laboral como consultas, cálculo de liquidaciones, compensaciones entre otros.

Otra de las leyes que regula la administración del sector público y es aplicada por el GAD Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan es la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, en esta ley podemos encontrar las novedades acerca de las responsabilidades que deben ser efectuadas con transparencia, y con una gestión efectiva para que los servicios y la información brindada sea clara y asegure el cumplimiento de los derechos de la sociedad.

La Ley Orgánica de Transparencia a Acceso a la Información Pública LOTAIP legaliza el acceso a la información de carácter público y lo estipula como una norma de derecho indispensable para que la ciudadanía tenga el acceso a los datos proporcionados por las entidades públicas, la alcaldía de Jujan se rige según esta ley para cumplir con la evaluación de la gestión pública y los recursos, asegurándose de la verificación del control con la sociedad.

La Constitución De La República Del Ecuador del 2008, modificada (2021) establece:

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y

progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo. (pág. 124)

Así como los juicios laborales y liquidaciones de haberes, encontramos las obligaciones de pago de facturas a proveedores de bienes o servicios, estas siguen un proceso demostrando como se lleva a cabo la adquisición de un bien o servicio desde el momento de la solicitud hasta el pago, cumpliendo las leyes y normativas para que presenten la rendición de cuentas de la forma más exacta, lo que respalda el buen manejo de los servicios públicos.

La municipalidad de Jujan mantiene ciertas obligaciones de pago de años anteriores que son registradas como cuentas por pagar. Estas son las deudas que la institución tiene con sus proveedores y otros a los cuales se les debe remunerar, es fundamental que el municipio lleve un control de la cuenta debido a que se relaciona con el presupuesto que maneja, lo que implica llevar un correcto uso de las finanzas para que no exista un déficit o un excedente de los recursos al momento de tener que cubrir los pagos.

Alvarado Parrales et al. (2018) plantean lo siguiente:

Para evitar que una entidad incumpla con sus obligaciones adquiridas antes terceros, se requiere llevar un control, no sólo en el volumen de cuentas por pagar sino también en las fechas de vencimiento y cuyo retraso ocasionaría un mayor monto de la deuda por efecto de los intereses.

El problema que causa no cubrir por completo las cuentas por pagar es muy significativo para el municipio, debido a que puede generar desconfianza a los proveedores, creará inconvenientes con la liquidez del mismo, también sería un conflicto con la sociedad puesto que se reflejará en la rendición de cuentas y darán a conocer que la financiación pública no está

siendo empleada correctamente. Para que esto no ocurra se debe llevar una gestión adecuada y en consecuencia tendremos una buena administración de los recursos económicos de la institución.

La investigación está enfocada hacia la gestión de las cuentas presupuestarias dado a que la economía del GAD Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan presentó inconvenientes porque existió falta de presupuesto para cubrir la cuenta por pagar, por esta razón la institución debió efectuar una reforma por más del doble de la cantidad presupuestada en el periodo 2022 lo que causó la afectación al pago de obligaciones de años anteriores.

Vargas Anchundia R.V. & Fajardo Vaca L. M. (2019) sostienen que:

La gestión del presupuesto municipal debe llevarse a efecto dentro de las diferentes fases del ciclo presupuestario, tal como lo dispone el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y determinar si la ejecución del gasto se la realiza con calidad, se refleja un impacto positivo en la población, se mejora la calidad de vida a través de las obras y servicios, que por imperativo de la ley le Compete. (pág. 32)

Las reformas son planificaciones que se realizan a través de procesos como un respaldo en caso de que las entidades del gobierno generen más gastos que ingresos, es esencial para tener un balance equilibrado del presupuesto y mantener un control sobre la deuda municipal. Estas son importantes gracias a que permiten llegar al alcance, la eficiencia y la adaptación en los sistemas de las instituciones que permanecen en cambios frecuentes.

Cordero-Nieves (2019) consideraba que:

Las reformas también requieren un alto nivel de conocimientos especializados, técnicos y científicos. Si bien las reformas gubernamentales son promocionadas e ideadas en el contexto de la actividad política, en gran medida, su impacto en la sociedad dependerá de

si las acciones-leyes, órdenes ejecutivas, reglamentos- son adecuadas para atender el problema que se busca resolver. Por esa razón, los objetivos de las reformas y las acciones seleccionadas para alcanzarlos requieren también un grado de racionalidad, lejos de la retórica y de la ideología. (pág. 620)

El clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público del Ecuador nos indica que la cuenta por pagar se encuentra registrada con el código 9.7.01.01 y se ubica en el grupo de pasivo circulante, en el subgrupo como deuda flotante, y su naturaleza es De Cuentas por Pagar, donde se manifiesta que, son las obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes por pagar en el sector público.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2022) Indica acerca del clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos lo siguiente:

Este Clasificador se compone de 6 dígitos de los cuales el primero corresponde a la naturaleza económica: corriente, capital y de financiamiento; el segundo dígito identifica el grupo; los dos siguientes al subgrupo y los dos últimos al de ítem. Se recalca que las entidades deben realizar el correcto uso del vigente Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos sobre la base del respeto del ordenamiento jerárquico o estructura en árbol: grupo, subgrupo, ítem y distribuidor, de forma que se cumpla con la lógica para todas las partidas dentro de cada grupo del clasificador.

El proceso de pagos es el que inicia a partir del registro contable de las obligaciones hasta el momento en que se acreditan las cuentas de los usuarios de los beneficios. Contar con el registro de los procesos es de gran importancia porque es algo que nos permite tener el orden y

control de los movimientos, financiación y más de la empresa, ayuda a saber cómo se encuentra la situación de la entidad e influirá en la apropiada toma de decisiones.

El objetivo de los registros es obtener la evidencia necesaria y fundamental de la organización, por esta razón la alcaldía de Jujan cuenta con un sistema en donde muestra de forma clara y precisa sus procedimientos y ejecuciones económicas y financieras. En la actualidad las herramientas tecnológicas se han convertido en algo esencial para tener un orden de los registros de transacciones y estados financieros, dado a que posibilita conocer los datos de manera precisa.

Como todo proceso, este también involucra tener responsabilidad con el cumplimiento de actividades las mismas que deben regirse a normas y leyes. La institución debe contar con programas donde evidencien sus operaciones, el municipio de Jujan cuenta con el Sistema Integral de Gestión de Asociaciones de Municipalidades Ecuatorianas SIG-AME, esta es una plataforma tecnológica municipal que busca validar la información y regularizarla con el Servicio de Rentas Internas SRI posibilitando el seguimiento constante de los procesos, es un sistema que cuenta con varios beneficios tanto para las municipalidades como para la ciudadanía.

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME (2018) establece que:

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD es un organismo con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de derecho público, con personería jurídica, de representación y asistencia técnica dirigido a los Gobiernos Municipales, que promueve la construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, a través del

ejercicio de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado.

Además del sistema se pudo obtener información por medio de las cédulas presupuestarias que utiliza la institución, son hojas de verificación o comprobación que son empleadas para la ejecución, progreso y acatamiento de los objetivos de la entidad respecto al presupuesto, en ellas se observa la información de datos financieros de forma ordenada y rigurosa. Esto es algo que nos permite tener un entendimiento más claro del reparto de los fondos presupuestarios.

Las cédulas generalmente se orientan a específicas características del presupuesto, son modelos fundamentales para las actividades financieras y para la toma de decisiones, se debe tomar en consideración la igualdad con respecto a los ejercicios fiscales anteriores, debido a que de esta manera podremos ratificar una comparabilidad entre estos. Comprende todos los presupuestos de operatividad como las ventas netas, los costos de ventas, los gastos administrativos y los gastos de ventas.

Leal (2023) enfatiza lo siguiente:

Los modelos normativos contables, se insertan en las posturas de transparencia, que establecen procedimientos y regulaciones para el reconocimiento, registro y revelación de información financiera de transacciones económicas monetarias. (pág. 29)

En las cédulas de gasto se registran partidas, en el caso de las cuentas por pagar se enlistan los gastos e información relevante que la institución posee, se lo efectúa por categorías. Para la elaboración de este proyecto se tomó en consideración la cédula presupuestaria de gastos tanto del año en función de análisis como del período fiscal anterior.

MARCO METODOLÓGICO

El presente caso de estudio tiene un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, y es debido a que se recolectará y analizará la información numérica de la institución por medio de métodos que contribuyan a la obtención de la misma, y porque se llevará a cabo el uso de recursos, como los registros, certificaciones y cédulas, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados.

Se aplicó el método descriptivo dado a que se evaluará el tratamiento contable a los procesos de pago de años anteriores del GAD Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, obteniendo datos relevantes por medio de la aplicación de técnicas como la entrevista; para el desarrollo se consideró a la responsable del área financiera de la municipalidad. También se realizó el uso del método analítico debido al proceso de recolección de datos que se efectuó, y del cual se analizarán debidamente los resultados.

Se examinaron las cédulas presupuestarias de gastos del período 2022 comparándolas con ejercicios fiscales anteriores, fijándonos exclusivamente en la información contable de las cuentas por pagar; esto generó el uso del enfoque cuantitativo y permitió el estudio y descripción a profundidad de las mismas, dándonos un resultado riguroso y exacto de los informes para derivar las conclusiones de los hechos.

RESULTADOS

La siguiente ilustración¹ muestra el documento del registro de los beneficiarios, proporcionado por el departamento de finanzas del GAD Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan; mismo que debe ser complementado para el inicio de los procesos contables, en cuestión de pago de obligaciones de pago de años anteriores.

¹ Ilustración 1. Registro de beneficiarios-proveedores.

The image shows a screenshot of a web application interface for the 'Registro de Proveedores' (Supplier Registration) module. The title bar indicates the system is 'Sistema Integral de Gestión - Administrativo Financiero Público SIG-AME'. The main header identifies the organization as 'G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO - JUJAN'. The form is titled 'Registro de Proveedores' and is divided into two main sections: 'Datos Generales del Proveedor' and 'Contacto'. The 'Datos Generales del Proveedor' section includes fields for 'Tipo de Id' (set to 'RUC'), 'Nro.', 'Razon Social', 'Teléfono', 'Observación', 'Clasificación', 'Nombre Comercial', 'Tipo de Entidad', 'Dirección', 'E-Mail', 'Tipo', 'Contribuyente Especial' (set to 'NO'), and '# Resolución SRI'. A 'Registro de Cuentas Bancarias' button is located below the 'Clasificación' field. The 'Contacto' section includes fields for 'Nombre' and 'Apellido'. At the bottom of the form, there is a row of action buttons: 'Nuevo', 'Listar', 'Editar', 'Eliminar', 'Imprimir', 'Grabar', 'Cancelar', and 'Retornar'. The status bar at the bottom shows the user 'Jennifer', the period '2022', and the date 'Miércoles, 23 de Agosto de 2023'.

Luego de que el beneficiario ya ha sido registrado como corresponde, se muestra la ilustración², certificación para la cancelación de comisiones bancarias.

Por consiguiente, se efectúa el asiento en el libro diario como se muestra en la ilustración³.

¹ Fuente: SIG-AME. Autoría: Municipalidad de Jujan.

² Ilustración 2. Certificación comisión bancaria.

**G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON ALFREDO
BAQUERIZO MORENO - JUJAN**
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SIG-AME
Página 1 de 1

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

Compromiso : 41	Estado : T
Fecha : martes, enero 18, 2022	Tipo : PROVEEDOR
Beneficiario : INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Identificación : 1768109980001	

Objeto del Compromiso :

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-Certificación Para la cancelación DE COMISIONES BANCARIAS de la cuota

#63 del contrato 103- 2016.CONVENIO DE PURGA IESS # 0000000000000060

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA incluido	CLASIF.
5.2	Deuda Publica	9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	82,69	0,00	NO

Total Monto	82,69
-------------	-------

BASE IMPONIBLE : 82,69
TOTAL IVA : 0,00
TOTAL : 82,69

CERTIFICO :**VISTO BUENO :**

JEFE DE PRESUPUESTO

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

² Fuente: SIG-AME. Autoría: Dirección Administrativa Financiera, municipalidad de Jujan.

³ Ilustración 3. Asiento comisión bancaria.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO		SIG-AME	
Página 1 de 1			
Transacción N°:219	No. Documento : Financiero	MOVIMIENTO-00013	Fecha 18-ene.-2022 Estado :B
Descripción :INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-Certificación Para la cancelación DE COMISIONES BANCARIAS de la cuota #63 del contrato 103-2016.CONVENIO DE PURGA IESS # 0000000000000060		Documentos :Certificación #: 41 de INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Beneficiario :INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		Monto : \$82.69	
CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
2.2.4.98.01.84.01	cuentas por pagar años anteriores - bienes de larga duracion	82.69	
2.1.3.97.97.01.01	ctas por pagar de cuentas por pagar		82.69
2.1.3.97.97.01.01	ctas por pagar de cuentas por pagar	82.69	
1.1.1.03.01.01.06	cta. transferencias bco. central # 2220672		82.69
Suman :		165.38	165.38
PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
5.2.9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	82.69	
5.2.9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar		82.69
Suman :		82.69	82.69
ELABORADO POR		CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
Garcia Lara Karen Estefania			
CONTABILIZADO POR		PAGADO POR	RECIBI CONFORME :
			BENEFICIARIO : INSTITUTO ECUATORIANO DE
			BENEFICIARIO C.IRUC: 1768109980001
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :
0960001970001	Jose Domingo Delgado y Jaime Roldos	042	contab.jujan@hotmail.com
			23/08/2023 11:21:16

³ Fuente: SIG-AME. Autoría: Dirección Administrativa Financiera, municipalidad de Jujan.

⁴ Ilustración 4. Certificación de jubilación patronal, juicio laboral.



**G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON ALFREDO
BAQUERIZO MORENO - JUJAN**

SIG-AME
Página 1 de 1

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

Compromiso : 369	Estado : T
Fecha : lunes, octubre 3, 2022	Tipo : FUNCIONARIO
Beneficiario : RIQUERO GOYA AURELIO HOMERO	
Identificación : 1200545778	

Objeto del Compromiso :

Certificación presupuestaria, para el pago de pensión jubilar, correspondiente al mes de septiembre del 2022, según lo dispuesto por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón San Jacinto de Yaguachj provincia del Guayas mediante causa N°09318-2017-00095.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
5.2	Deuda Publica	9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	159,00	0,00	NO

Total Monto	159,00
-------------	--------

BASE IMPONIBLE : 159,00
TOTAL IVA : 0,00
TOTAL : 159,00

CERTIFICO :

VISTO BUENO :

JEFE DE PRESUPUESTO

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

⁴ Fuente: SIG-AME. Autoría: Dirección Administrativa Financiera, municipalidad de Juján.

⁵ Ilustración 5. Asiento de jubilación patronal, juicio laboral.

CODIGO		DETALLE	DEBE	HABER
2.2.4.98.01.84.01		cuentas por pagar años anteriores - bienes de larga duracion	159.00	
2.1.3.97.97.01.01		ctas por pagar de cuentas por pagar		159.00
2.1.3.97.97.01.01		ctas por pagar de cuentas por pagar	159.00	
1.1.1.03.01.01.06		cta. transferencias boo. central # 2220672		159.00
Suman :			318.00	318.00

CODIGO		DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
5.2.9.7.01.01		De Cuentas Por Pagar	159.00	
5.2.9.7.01.01		De Cuentas Por Pagar		159.00
Suman :			159.00	159.00

ELABORADO POR Conforme Santillan Génesis Aracely	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : RIQUERO GOYA AURELIO HOMERO BENEFICIARIO C.I/RUC: 1200545778


Ruc N°: 0960001970001	Dirección : Jose Domingo Delgado y Jaime Roldos	Teléfono : 042	Correo Electronico : contab.jujan@hotmail.com	23/08/2023 11:18:44
--------------------------	----------------------------------------------------	-------------------	--------------------------------------------------	------------------------

Se ilustraron las obligaciones de pago por juicios laborales, sobre la certificación presupuestaria y el asiento del libro diario, para el pago de pensión jubilar correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2022.

⁵ Fuente: SIG-AME. Autoría: Dirección Administrativa Financiera, municipalidad de Jujan.

Como último ejemplo tenemos la siguiente certificación presupuestaria para el pago de liquidación laboral, por concepto de liquidaciones de haberes adeudados mediante el programa del Ministerio de Trabajo SUT, de conformidad a la documentación habilitante que se adjunta; cancelación de cuarta cuota, y su respectivo asiento en el libro diario.

⁶ Ilustración 6. Certificación de liquidación.



**G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON ALFREDO
BAQUERIZO MORENO - JUJAN**

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SIG-AME
Página 1 de 1

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

Compromiso : 299	Estado : T
Fecha : martes, agosto 30, 2022	Tipo : FUNCIONARIO
Beneficiario : GUERRERO MENDOZA BARTOLO ANIBAL	
Identificación : 1200640371	

Objeto del Compromiso :
Certificación presupuestaria para el pago de liquidación laboral por concepto de liquidaciones de haberes adeudados mediante el programa del Ministerio de Trabajo (SUT), de conformidad a la documentación habilitante que se adjunta. cancelación CUARTA CUOTA.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
5.2	Deuda Publica	9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	1.026,04	0,00	NO
Total Monto				1026.04		

BASE IMPONIBLE :	1,026.04
TOTAL IVA :	0.00
TOTAL :	1,026.04

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

⁶ Fuente: SIG-AME. Autoría: Dirección Administrativa Financiera, municipalidad de Jujan.

7 Ilustración 7. Asiento de la liquidación.

CODIGO		DETALLE	DEBE	HABER
1.1.1.03.01.01.06		cta. transferencias bco. central # 2220672		1,026.04
2.2.4.98.01.84.01		cuentas por pagar años anteriores - bienes de larga duracion	1,026.04	
2.1.3.97.97.01.01		ctas por pagar de cuentas por pagar		1,026.04
2.1.3.97.97.01.01		ctas por pagar de cuentas por pagar	1,026.04	
Suman :			2,052.08	2,052.08

CODIGO		DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
5.2.9.7.01.01		De Cuentas Por Pagar	1,026.04	
5.2.9.7.01.01		De Cuentas Por Pagar		1,026.04
Suman :			1,026.04	1,026.04

ELABORADO POR García Lara Karen Estefanía	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : GUERRERO MENDOZA BAROLO BENEFICIARIO C.I/RUC: 1200640371

Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :	23/08/2023
0960001970001	Jose Domingo Delgado y Jaime Roldos	042	contab.jujan@hotmail.com	11:16:14

7 Fuente: SIG-AME. Autoría: Dirección Administrativa Financiera, municipalidad de Jujan.

A continuación, se presenta la cédula presupuestaria de gastos del periodo 2022.

⁸ Ilustración 8. cédula presupuestaria de gastos 2022.



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO - JUJAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 20 de 20

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2

Denominación : Deuda Publica

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	90,000.00	500.00	90,500.00	90,260.51	239.49	90,260.51	90,260.51	239.49
9.6.02.04	Al Sector Privado No Financiero	3,846.00	-3,800.00	46.00	0.00	46.00	0.00	0.00	46.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	225,000.00	269,725.00	494,725.00	479,171.00	15,554.00	479,171.00	479,171.00	15,554.00
9.9.01.01	Obligaciones De Ejercicios Anteriores Por Egresos De Personal	5,100.00	-5,080.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
Total Función :		323,946.00	261,345.00	585,291.00	569,431.51	15,859.49	569,431.51	569,431.51	15,859.49
Total Gasto :		4,645,234.00	840,180.00	5,485,414.00	4,819,601.52	665,812.48	4,819,601.52	4,690,515.86	665,812.48

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

⁸ Fuente: SIG-AME. Autoría: Municipalidad de Juján.

⁹ Ilustración 9. Cédula presupuestaria de gastos 2021.



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO - JUJAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 30 de 30

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2

Denominación : Deuda Publica

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	100,000.00	-13,650.00	86,350.00	86,333.42	16.58	86,333.42	86,333.42	16.58
9.6.02.04	Al Sector Privado No Financiero	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	123,950.00	225,990.95	349,940.95	349,189.05	751.90	349,189.05	348,551.55	751.90
9.9.01.01	Obligaciones De Ejercicios Anteriores Por Egresos De Personal	5,100.00	-5,000.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Total Función :		234,050.00	202,340.95	436,390.95	435,522.47	868.48	435,522.47	434,884.97	868.48

Total Gasto : 5,733,363.00 81,000.00 5,814,363.00 4,306,814.08 1,507,548.92 4,306,814.08 4,003,109.35 1,507,548.92

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

⁹ Fuente: SIG-AME. Autoría: Municipalidad de Jujan.

Se implementó una entrevista a la responsable del área financiera del GAD Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan

1. ¿Por qué cree usted que el municipio enfrenta las dificultades para el pago de obligaciones de años anteriores?

Una de las razones por las que el municipio enfrenta dificultades es por las limitaciones del presupuesto hacia las cuentas por pagar, es decir, no se asignaron los recursos suficientes para hacer frente a los pagos.

2. ¿Existe un seguimiento para que el presupuesto se ejecute adecuadamente?

El seguimiento se lo realiza por medio de la planificación aplicada, y a través de las regulaciones a las que se rige la municipalidad.

3. ¿Qué tipos de obligaciones de pago presenta la municipalidad?

Entre las principales que presenta tenemos los juicios laborales, que se dan por despidos; las liquidaciones de haberes, por jubilación patronal, liquidación laboral; y ciertas facturas pendientes de pago.

4. ¿Qué políticas o normas sigue la municipalidad para asegurar que las obligaciones de pago se realicen de manera oportuna?

Las normas que sigue la municipalidad son: La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de Servicio Público, así mismo, hace uso del Sistema Integral de Gestión de Asociaciones de Municipalidades Ecuatorianas y el sistema único de trabajo.

5. ¿A qué situaciones se ha enfrentado el municipio en cuanto a las afectaciones presupuestarias?

Las situaciones presentadas son generalmente en el ámbito económico y financiero debido a que el presupuesto al ser un instrumento de planeación, al momento de verse afectado, la municipalidad se ve obligada hacer reducción presupuestaria y otros ciertos cambios que desequilibran la gestión de la misma.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Analizando los resultados de acuerdo al Tratamiento Contable del GAD Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan durante el periodo 2022 se visualizaron los procedimientos que lleva a cabo la entidad para las obligaciones de pago, se observó que el primer paso para el cumplimiento de rendición de esta cuenta es el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral de Gestión de las Asociaciones Municipalidades Ecuatoriana, donde se detallan los datos generales del proveedor o beneficiario, luego se efectúa la certificación de la obligación correspondiente. Esta información permitirá tener una Autorización del Pago y garantizará la validación de la transacción.

Leal enfatiza que, los modelos normativos contables, se insertan en las posturas de transparencia, que establecen procedimientos y regulaciones para el reconocimiento, registro y revelación de información financiera de transacciones económicas monetarias. Con respecto a ese énfasis se puede garantizar que la municipalidad de Jujan cuenta con un apropiado sistema que refleja transparencia de su situación económica. Realiza sus procesos contables mediante regulaciones que aseguran el cumplimiento de cada normativa a seguir.

La primera obligación de pago de años anteriores que se presenta es sobre una cancelación de comisiones bancarias de la cuota #63 del contrato 103-2016. La cual muestra una deuda pública con denominación De Cuentas por Pagar con un monto de \$ 82,69 de la misma se efectúa el registro en el libro diario detallando cuentas por pagar años anteriores - bienes de larga duración debitando el valor de \$82,69 y acreditando por el mismo valor con el detalle Ctas. por Pagar de Cuentas por Pagar. Luego se contabiliza esa misma cuenta en el debe, y en el haber se registrará la Cta. Transferencias Bco. Central # 2220672 por la cantidad prevista, dando una sumatoria total de \$165.38.

A partir de esto se realiza el registro del presupuesto devengado y ejecutado con el detalle De Cuentas por Pagar por el valor de \$82,69. De esta forma se cubre la deuda, en este caso fue la cuota #36 del pago total, y se da por terminado el pago de esa obligación.

Como se indicó anteriormente para el procedimiento de las obligaciones se agrupa la información de sus transacciones comerciales como son todos los documentos, en este caso las certificaciones de lo que se ha efectuado y luego se registran en el libro diario como según corresponda.

De igual modo se observa las siguientes obligaciones como; la liquidación de haberes por un monto de \$ 1.026,04 en lo que concierne a una cuarta cuota; y el pago de pensión jubilar que respecta a un juicio laboral por la cantidad total de \$ 159,00; elaborando el mismo proceso del pago anterior. De esta forma se lleva el tratamiento contable de esta cuenta y se deduce que los procesos que emplea la municipalidad son ordenados y sistematizados.

Se examinaron las afectaciones que se presentaron en las cuentas por pagar del periodo 2022 por medio de comparaciones con ejercicios fiscales anteriores como es el 2021, a través de la revisión de las cédulas presupuestarias. Se pudo observar que en el año 2022 en la partida De Cuentas Por Pagar se presupuestó una asignación inicial de \$225,000.00 del cual se reformó por la cantidad de \$ 269,725.00 debido a que el valor a pagar por compromiso era de \$479,171.00 y el saldo que se tenía planeado para esa cuenta no era la suficiente. Al adicionar la reforma nos da el valor codificado de \$ 494,725.00 y como saldo por comprometer se tienen \$15,554.00. El valor del devengado es de \$ 479,171.00 que se refiere al registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, y el valor pagado es de \$479,171.00. Por último, tenemos el saldo por devengar de \$15,554.00.

Analizando la cédula presupuestaria de gastos del 2021 se observó que el presupuesto asignado para las cuentas por pagar es de \$123,950.00 y la reforma tiene un valor de \$ 225,990.95 lo que concluye que tampoco se empleó lo asignado sino el doble de la cantidad, debido a que el valor a pagar era de \$349,189.05.

Como indica Cordero Nieves las reformas también requieren un alto nivel de conocimientos especializados, técnicos y científicos. Es por esto que el encargado de llevar la contabilidad en el GAD Municipal, debe estar capacitado para realizar con exactitud los diferentes informes.

Gracias a la comparación de ambos períodos se pudo examinar que las afectaciones presupuestarias se dan a causa de una mala proyección de gastos, puesto que las deudas que mantiene la municipalidad sobre obligaciones de pago de años anteriores son varias, y por este motivo se tienen que aplicar reformas que permitan el cumplimiento del pago. Y a pesar de aumentar la asignación de dicha cuenta para el año posterior como se evidenció en las cédulas, sigue siendo escaso.

Como indican Eslava Zapata y otros autores la gestión presupuestaria debe dejar evidencias de la ejecución del gasto público y el destino de los recursos, esto quiere decir, que el acatamiento de las metas planeadas y la adecuada ejecución del presupuesto ayuda a mantener mejoras colectivas.

Por medio de las ilustraciones en los resultados se determinó que no existen inconsistencias en los procedimientos contables, y se asegura el cumplimiento de las políticas y normativas internas de la institución; esto se da porque el municipio hace el uso adecuado de

sistemas, mismos que corroboran la información, y en caso de haber falencias el encargado de la contabilidad procede a efectuar los procedimientos apropiados para las correcciones.

A través de las cédulas se puede demostrar que la asignación inicial presupuestada para las cuentas por pagar no es la suficiente para cubrir ese rubro, tanto en el periodo a evaluar el 2022, como en el 2021, se han implementado reformas que puedan asegurar el pago de las obligaciones de años anteriores.

Referente a la entrevista se pudo obtener que el municipio enfrenta dificultades para las obligaciones de pago de años anteriores, del mismo modo afirma que existe un seguimiento para que el presupuesto se ejecute adecuadamente; como ya se había conocido, poseen obligaciones de liquidaciones, juicios laborales y facturas pendientes de pago, y sigue normas que aseguran el cumplimiento de dichas obligaciones.

La responsable del área financiera asegura que el GAD Municipal se ha enfrentado a situaciones presentadas en el ámbito económico y financiero que desequilibran la gestión de la misma, debido a las afectaciones presupuestarias en las cuentas por pagar.

CONCLUSIONES

Analizando el tratamiento contable del GAD Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan acerca de las obligaciones de pago, se puede concluir que se implementan procesos que aseguran el registro y cancelación de los pagos; de acuerdo a la revisión de documentos se pudo obtener información de las deudas que posee la municipalidad como son las liquidaciones, con valores de \$ 1.026,04, comisiones bancarias por \$ 82,69, y juicios laborales, en donde se encontró una pensión jubilar por \$ 159,00. Como éstas, existen varias obligaciones que ocasionan un aumento del monto en las cuentas por pagar, y que en consecuencia superan la asignación inicial del presupuesto para dicha partida.

Examinando la cuenta por pagar del período 2022 y, comparándola con el ejercicio fiscal anterior se pudo concluir que, se presentaron afectaciones presupuestarias debido a la falta de fondos que estaba destinado para esa partida, para el período de investigación se registró una asignación inicial de \$225,000.00 y del cual se debía realizar un pago de \$479,171.00 teniendo una diferencia de \$254,171.00. Del mismo modo en el año anterior no se asignó una cantidad acorde para lo que debía ser abonado, la cantidad comprometida era de \$349,189.05 y solo fue asignado un valor de \$123,950.00, disponiendo una diferencia de \$225,239.05. Por estas razones se debieron implementar reformas en ambos casos.

Se concluye también que al momento de determinar si es que existen inconsistencias en los procedimientos contables, no se encontró ninguna, dado a que los registros se los elabora sistemáticamente de modo que se asegura el cumplimiento de las políticas y normativas internas de la institución. Las falencias que puedan ocurrir serían por errores personales, mismos que deberán ser corregidos a través de procesos que evidencien lo desarrollado.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la municipalidad de Jujan que sigan implementando procesos que aseguran el tratamiento contable, además realizar un adecuado control sobre las obligaciones de pago de años anteriores, mediante la cancelación de deudas de manera oportuna para que así no se encuentren con múltiples atrasos sobre estas. Tener una gestión eficiente y planificar de mejor forma las liquidaciones de las mismas contribuirá al mejoramiento económico y financiero de la institución.

Se sugiere analizar con profundidad la situación del GAD Municipal, esto ayudará a planificar y gestionar de mejor manera el presupuesto, puesto que, al conocer las necesidades de la entidad y sus prioridades, se proyectarán con mayor exactitud los ingresos y gastos proyectados. De este modo no será necesario realizar reformas como se lo ha efectuado en distintos períodos, especialmente en las cuentas por pagar.

Es aconsejable que la institución continúe con la aplicación de sistemas que verifiquen los procedimientos que se llevan a cabo y que den a conocer a la ciudadanía las circunstancias en las que se encuentra a través de medios en donde se refleje la información real y exacta de la misma, cumpliendo normas vigentes y políticas internas, esto reflejará transparencia y generará confianza hacia la sociedad.

REFERENCIAS

- Alvarado Parrales, C. L., Mendieta Burgos, M. N., & Arias Candelario, M. M. (2018). Cuentas por pagar y su relación en los estados financieros. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/2018/09/cuentas-estados-financieros.html>
- Angulo U., U. (2022). *Contabilidad básica bajo NIIF*. Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=WiZ9EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=contabilidad+sobre+las+cuentas+por+pagar+libros&ots=Ziu6G3EhZu&sig=na7fvnDVaDKYKeyi5g9BN5_eHcw#v=onepage&q=contabilidad%20sobre%20las%20cuentas%20por%20pagar%20libros&f=false
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME. (2018). *Plataforma Tecnológica Municipal*. Obtenido de <https://plataformamunicipal.ame.gob.ec/QuienesSomos.html>
- Constitución De La República Del Ecuador 2008. (25 de enero de 2021). *LEXIS FINDER*. Obtenido de https://defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Cordero-Nieves, Y. (2019). RETÓRICA, IDEOLOGÍA Y EVIDENCIA EN LAS REFORMAS GUBERNAMENTALES. *Revista jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, 614-639. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/337364668_RETORICA_IDEOLOGIA_Y_EVIDENCIA_EN_LAS_REFORMAS_GUBERNAMENTALES
- Eslava Zapata, R. A., Chacón Guerrero, E. J., & Gonzalez Júnior, H. A. (2019). Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones. *Visión Internacional*, 18-24. Obtenido de <https://doi.org/10.22463/27111121.2603>
- Faus, M. (2021). Pago de las obligaciones. Concepto y elementos subjetivos. Obtenido de <https://vlex.es/vid/pago-obligaciones-concepto-elementos-844409512>
- Fierro , A. M., Fierro, F. A., & Fierro, F. M. (2022). *Contabilidad general: Enfoque NIIF para pymes*. Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=KjWgEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=libros+de+contabilidad&ots=MdhuPXHUgn&sig=hK55HeuDOZI8KZ1q4Q0hCvatTh8#v=onepage&q=libros%20de%20contabilidad&f=false>
- Hintze, J., & Giri , L. (2020). Las organizaciones públicas como sistemas complejos y opacos: indicadores duros para la transparencia. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 199-236. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3575/357568455008/357568455008.pdf>

- Holguin, E. P. H., & Lascano, A. M. , P. (2021). El velo societario en la ejecución de obligaciones laborales. *Revista Universidad y Sociedad*, 183-194. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n4/2218-3620-rus-13-04-183.pdf>
- Leal, M. D. (2023). **NORMATIVIDAD SOSTENIBLE CONTABLE EN LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL**. En M. D. Leal, *Contabilidad y Auditoría* (págs. 15-71). Buenos Aires. Obtenido de <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/Contyaudit/article/view/2671/3401>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Directrices para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado 2023*. Quito-Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/05/Directrices-proforma-2023_PPC-2023_2026.pdf
- Montes Salazar, C. A., Vallejo Bonilla, C. A., & Montilla Galvis, O. d. (2019). Presupuestos: Aplicación práctica en las organizaciones. En C. A. Montes Salazar, C. A. Vallejo Bonilla, & O. d. Montilla Galvis, *PRESUPUESTOS/ Aplicación práctica en las organizaciones* (pág. 137). Bogotá, Colombia: Alpha Editorial. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=j_R5EAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false
- Rubio-Rodríguez, G. A., Hernández Aros, L., Bermeo Pazmiño, K. V., & Meneses Varón, N. T. (2020). **ANÁLISIS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**. *Revista Economía y Política*, 157 - 176. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rep/n31/2477-9075-rep-31-157.pdf>
- Vargas Anchundia R.V., R. V., & Fajardo Vaca L. M., L. M. (2019). Percepción ciudadana sobre la ejecución presupuestaria de un municipio de Ecuador. *Revista Mapa*, 30-51. Obtenido de <https://revistamapa.org/index.php/es/article/view/151/168>

ANEXOS

ANEXO 1. AUTORIZACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN JUJAN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**



AUTORIZACIÓN

Alfredo Baquerizo Moreno - Jujan, 23 de agosto de 2023

Yo, Ángela Francisca Herrera Méndez, con numero cedula de identidad #1204727059, en calidad de alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno – Jujan, con RUC #0960001970001. Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que se ha AUTORIZADO a la estudiante Srta. Damaris Denisse Arias Villavicencio, con cedula de identidad #0940312663, de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Babahoyo para que realice el estudio de caso con el tema: **TRATAMIENTO CONTABLE A LOS PROCESO DE OBLIGACIONES DE PAGO DE AÑOS ANTERIORES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO – JUJAN EN EL PERIODO 2022**, el cual es requisito indispensable para poder titularse.

El GAD Municipal se compromete a entregar cualquier información solicitada por la estudiante con la condición de tener información entregada bajo confidencialidad.

Se expide la presente solicitud de la interesada, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,



Ing. Ángela Francisca Herrera Méndez
ALCALDESA DEL GADMCABM - JUJAN

C.I: 1204727059
Telf.: 0986050873
Dir.: Jaime Roldós y José Domingo Delgado



Alcaldía del Cantón
Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)
Con humildad y corazón construyendo días mejores..!

Dirección: Jaime Roldós y José Domingo Delgado
Teléfono: 0986050873
Email: municipiojujan@gadmunicipal.gob.ec – aherrera@gadmunicipal.gob.ec - despachocaldiajujan@gmail.com

ANEXO 2. OFICIO DECANATO UTB (F.A.F.I.)

	<p>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA DECANATO</p>	
<p>Babahoyo, 16 de agosto del 2023 D-FAFI-UTB-00535-2023</p>		
<p>Ingeniera. Ángela Herrera Méndez. ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN. Ciudad. –</p>		
<p>De mis consideraciones:</p> <p>Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuya practica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.</p> <p>La señorita DAMARIS DENISSE ARIAS VILLAVICENCIO con cédula de identidad No. 0940312663 estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculada en el proceso de titulación en el periodo junio – octubre 2023, trabajo de titulación modalidad Estudio de Caso, previo a la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como Licenciada en Contabilidad y Auditoría, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para poder culminar su proyecto, el cual titula: “TRATAMIENTO CONTABLE A LOS PROCESOS DE OBLIGACIONES DE PAGO DE AÑOS ANTERIORES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN EN EL PERIODO 2022”.</p>		
<p>Atentamente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE. DECANO c.c: Archivo</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: right;">  </div> </div>		
<p>Av. Universitaria Km 2 ½ vía Montalvo. Teléfono (05) 2572024 e-mail: decanotofafi@utb.edu.ec</p>	<p>Elaborado por: Ing. Marilyn Coloma Aguilar</p>	<p>Revisado por: Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE</p>

ANEXO 4. CÉDULAS PRESUPUESTARIAS

Cédula presupuestaria de gastos del 2021

<https://drive.google.com/file/d/1qUFIsPhHB049O6AJ2nQrQYsYKnVkUAhx/view?usp=sharing>

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO - JUJAN									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde :		01/01/2021		Hasta :		31/12/2021		Página 30 de 30	
Tipo de Presupuesto :		6		Institución :		651		Unidad Ejecutora : 0000	
Función : 5.2		Denominación : Deuda Publica							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	100,000.00	-13,650.00	86,350.00	86,333.42	16.58	86,333.42	86,333.42	16.58
9.6.02.04	Al Sector Privado No Financiero	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	123,950.00	225,990.95	349,940.95	348,189.05	751.90	349,189.05	348,551.55	751.90
9.9.01.01	Obligaciones De Ejercicios Anteriores Por Estratos De Personal	5,100.00	-5,000.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Total Función :		234,050.00	202,340.95	438,390.95	435,522.47	868.48	435,522.47	434,884.97	868.48
Total Gasto :		5,733,363.00	81,000.00	5,814,363.00	4,308,814.08	1,507,548.92	4,308,814.08	4,003,109.35	1,507,548.92
MAXIMA AUTORIDAD			DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)			JEFE(A) DE CONTABILIDAD			
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :		23/9/2023				
0960001970001	Jose Domingo Delgado y Jaime	042	contab.jujan@hotmail.com		11:58:53				

Cédula presupuestaria de gastos del 2022

<https://drive.google.com/file/d/1a5J62NnqJgcrIe2YMXJuQztmJYQD79-Z/view?usp=sharing>

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO - JUJAN									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde :		01/01/2022		Hasta :		31/12/2022		Página 20 de 20	
Tipo de Presupuesto :		6		Institución :		651		Unidad Ejecutora : 0000	
Función : 5.2		Denominación : Deuda Publica							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	90,000.00	500.00	90,500.00	90,260.51	239.49	90,260.51	90,260.51	239.49
9.6.02.04	Al Sector Privado No Financiero	3,846.00	-3,800.00	46.00	0.00	46.00	0.00	0.00	46.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	225,000.00	269,725.00	494,725.00	479,171.00	15,554.00	479,171.00	479,171.00	15,554.00
9.9.01.01	Obligaciones De Ejercicios Anteriores Por Estratos De Personal	5,100.00	-5,080.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
Total Función :		323,946.00	261,345.00	585,201.00	569,431.51	15,859.49	569,431.51	569,431.51	15,859.49
Total Gasto :		4,645,234.00	840,180.00	5,485,414.00	4,819,801.52	665,812.48	4,819,801.52	4,690,515.86	665,812.48
MAXIMA AUTORIDAD			DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)			JEFE(A) DE CONTABILIDAD			
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :		23/9/2023				
0960001970001	Jose Domingo Delgado y Jaime	042	contab.jujan@hotmail.com		11:12:25				

ANEXO 5. RUC - GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN JUJAN

[Home](#) > [RUC](#) > [Consulta](#)

Consulta de RUC

RUC

0960001970001

Razón social

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Representante legal

Nombre/Razón Social:

HERRERA MENDEZ ANGELA FRANCISCA

Identificación:

1204727059

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Actividad económica principal

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE
LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
SOCIEDAD	RIMPE	EMPREDEDOR	
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
NO	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
1986-05-19	2023-02-07		

ANEXO 6. ENTREVISTA**Entrevista implementada a la responsable del área financiera del GAD Municipal
del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan**

1. ¿Por qué cree usted que el municipio enfrenta las dificultades para el pago de obligaciones de años anteriores?
2. ¿Existe un seguimiento para que el presupuesto se ejecute adecuadamente?
3. ¿Qué tipos de obligaciones de pago presenta la municipalidad?
4. ¿Qué políticas o normas sigue la municipalidad para asegurar que las obligaciones de pago se realicen de manera oportuna?
5. ¿A qué situaciones se ha enfrentado el municipio en cuanto a las afectaciones presupuestarias?